



## **Modalidad de trabajo flexible por Covid-19** **Contraloría General de la República**

Estimadas funcionarias y funcionarios,

Atendida las recomendaciones de la autoridad sanitaria por el escenario producido por el Covid-19, y en particular, la suspensión de clases presenciales para los escolares, nuestra institución ha decidido que los padres que tengan hijos en dicha condición queden autorizados desde mañana lunes 16 de marzo de 2020, para realizar sus labores en forma remota desde sus hogares. Asimismo, se les solicita que puedan coordinar con su jefatura directa la asignación de trabajo.

Las funcionarias y funcionarios que por la naturaleza de sus funciones no puedan adoptar el trabajo remoto podrán permanecer en sus hogares y coordinar la modalidad de turnos con sus jefaturas.

Asimismo, se informa que el Jardín infantil y sala cuna de CGR, en el nivel central, suspenderá sus funciones desde este lunes 16 de marzo y hasta nuevo aviso.

Cualquier otra funcionaria o funcionario que esté en una situación de riesgo deberá informar a su jefatura a la brevedad para evaluar las medidas necesarias para continuar con sus labores de forma remota o con el sistema de turnos y así asegurar la continuidad del servicio.

Finalmente, quiero reiterar las medidas de autocuidado y responsabilidad que ha señalado la autoridad sanitaria.

Cordialmente,

**Jorge Bermúdez Soto**  
**Contralor General de la República**